

CERTIFICACIÓN Y AUTODECLARACIÓN DEL EMPRESARIO

Aviso: Será necesario cumplimentar todos los apartados, excepto aquellas empresas que presentaron los formularios con anterioridad a la modificación efectuada por la Orden TIN 1448/2010 de desarrollo del RD 404/2010 (BOE viernes 4 de Junio de 2010), que deberán **sólo y exclusivamente** cumplimentar y firmar nuevamente los apartados **1º y 3º** completos del documento, y los puntos **2.3.7 y 2.6.5** del apartado **2º**.

Don/Dña.
con DNI / NIE nº en representación de la
empresa.....
con CIF/NIF respecto a su CNAE y sobre los siguientes CCC:

1- Certificación de la empresa sobre la concurrencia de los requisitos señalados en los párrafos a), e) y g) del artículo 2.1 del real Decreto 404/2010, de 31 de marzo

Cuestiones	Sí	No	No procede	Notas
1.1 ¿Ha realizado la empresa las inversiones a las que se refiere el artículo 2.1. a) del RD 404/2010? * Determinación cuantitativa de las inversiones (consignar cifra en columna)				
1.2 ¿Ha sido sancionada la empresa por la comisión de las infracciones que se recogen en el artículo 2.1. e) del RD 404/2010?: Sanciones por infracciones muy graves ** Sanciones por infracciones graves ** ** Consignar nº en columna "Notas"				
1.3 ¿Ha realizado la empresa dos, al menos, de las acciones que enumera el artículo 2.1. g) del RD 404/2010? *** Especificar apartados del artículo 2.1. g) del RD 404/2010 en la columna "Notas"				
				2.1. g-1
				2.1. g-2
				2.1. g-3
				2.1. g-4
				2.1. g-5

Certifico la exactitud de los datos anteriores

Fdo. : El Empresario, o el Administrador o Presidente del Consejo de Administración, o el Representante legal de la empresa (consignar nombre y apellidos)

Esta certificación y la autodeclaración que sigue han sido puestas a disposición de los delegados de prevención

No existen delegados de prevención en la empresa

Fdo.: El Empresario, o el Administrador o Presidente del Consejo de Administración, o el Representante legal de la empresa (consignar nombre y apellidos)

Fdo.: El Empresario, o el Administrador o Presidente del Consejo de Administración, o el Representante legal de la empresa (consignar nombre y apellidos)



2. Autodeclaración sobre actividades preventivas y sobre la existencia de representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales (1)

Cuestiones	Sí	No	No procede	Notas
2.1 - Integración de la prevención, estructura organizativa, responsabilidades y funciones				
2.1.1 ¿Se han asignado responsabilidades y funciones preventivas a toda la cadena de mando de la empresa?				
2.1.2 ¿Se ha nombrado un responsable de prevención con capacidad ejecutiva en la empresa?				
2.1.3 ¿Se ha adoptado una modalidad preventiva? (Señala cuál) <input type="checkbox"/> Empresario <input type="checkbox"/> Trabajador designado. Identificación: <input type="checkbox"/> Servicio prevención propio. Identificación: <input type="checkbox"/> Servicio prevención ajeno. Identificación:				
2.1.4 ¿Se han designado "recursos preventivos" para las situaciones de especial riesgo que prevé la ley?				
2.1.5 ¿Se han definido medios de coordinación de actividades preventivas empresariales?				
2.2 - Procedimientos para la gestión integrada de la prevención				
2.2.1 ¿Se ha definido un procedimiento de información, consulta y participación de los trabajadores en materia preventiva?				
2.2.2 ¿Se ha definido un procedimiento de coordinación de actividades empresariales en materia preventiva? * Esta respuesta debe ser congruente con 2.1.5.				
2.3 - Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva				
2.3.1 ¿Se ha realizado la evaluación inicial de riesgos en todos los puestos de trabajo, teniendo en cuenta las distintas especialidades técnicas? (seguridad, higiene, ergonomía y psicología aplicada).				
2.3.2 ¿Se revisa o actualiza la evaluación de riesgos de forma periódica o con ocasión de cambios en las condiciones de trabajo?				
2.3.3 ¿Se realizan controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores para detectar situaciones peligrosas?				
2.3.4 ¿Se planifican las actividades necesarias para eliminar/reducir/controlar los riesgos?				
2.3.5 ¿Se designan responsables y se fijan plazos para la ejecución de las actividades planificadas?				

Cuestiones	Sí	No	No procede	Notas
2.3.6 ¿Se realiza un seguimiento continuo de la ejecución de las actividades planificadas y de los resultados obtenidos?				
2.3.7 ¿Ha sido sometido a auditoría el sistema preventivo y se han subsanado las deficiencias detectadas? Caso de estar excluida de dicha obligación, ¿ha formulado la correspondiente notificación a la autoridad laboral?				
2.4 - Formación e información en materia preventiva				
2.4.1 ¿Se realizan actividades de capacitación para la gestión preventiva dirigidas a la estructura jerárquica de la empresa?				
2.4.2 ¿Se llevan a cabo acciones formativas, tanto de carácter general como específico, dirigidas a toda la plantilla?				
2.4.3 ¿Se informa sistemáticamente a los trabajadores sobre los riesgos de su puesto de trabajo y las medidas de prevención aplicables?				
2.5 - Vigilancia de la Salud				
2.5.1 ¿Se garantiza la vigilancia de la salud a todos los trabajadores de la empresa?				
2.5.2 ¿Se aplican los protocolos médicos específicos para la vigilancia de la salud?				
2.5.3 ¿Se realizan estudios estadísticos y/o epidemiológicos sobre los daños a la salud registrados?				
2.6 - Acciones preventivas complementarias				
2.6.1 ¿Se han incorporado a la plantilla recursos preventivos propios o se han ampliado los existentes?				
2.6.2 ¿Se han realizado auditorías externas voluntarias del sistema preventivo de la empresa?				
2.6.3 ¿Existen planes de movilidad vial en la empresa?				
2.6.4 ¿Ha disminuido el número de trabajadores expuestos a riesgos de enfermedad profesional en relación con el número total de trabajadores de la empresa o centro de trabajo?				
2.6.5 ¿Cuenta la empresa con certificación de calidad de la organización y funcionamiento del sistema de prevención de riesgos laborales expedida por entidad u organismo acreditado por la ENAC o por otra empresa certificadora?				
2.7 - Acciones preventivas complementarias de las pequeñas empresas (empresas que han agotado el periodo máximo de observación de cuatro ejercicios sin superar el volumen de cotización de 5.000 € por contingencias profesionales)				
2.7.1 ¿Se ha asumido por el empresario la actividad preventiva o se han incorporado a la plantilla recursos preventivos propios?				

Cuestiones	Sí	No	No procede	Notas
2.7.2 ¿Se han realizado inversiones en materia de prevención de riesgos laborales que comporten eliminación o disminución de riesgos? * Determinación cuantitativa de las inversiones (consignar cifra en apartado notas).				
2.7.3 ¿Se ha obtenido formación real y efectiva en materia de prevención de riesgos laborales por el empresario o los trabajadores designados que vayan a asumir las tareas preventivas?				
2.8 - Información sobre la existencia de representación de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales.				
2.8.1 ¿Existen en la empresa o centro de trabajo delegados de prevención?				
2.8.2 ¿Existe en la empresa o centro de trabajo comité de seguridad y salud? * Para empresas o centros de trabajo con 50 ó más trabajadores.				
Certifico la exactitud de los datos recogidos en la presente autodeclaración				
Fdo.: El Empresario, o el Administrador o Presidente del Consejo de Administración, o el representante legal de la empresa (consignar nombre y apellidos)				

3. Conformidad de los delegados de prevención con la certificación y autodeclaración anteriores

Cuestiones	Sí	No	No procede	Notas
3.1 Conformidad de los delegados de prevención con la certificación y autodeclaración anteriores: Nº de delegados de prevención Nº de delegados de prevención conformes con la certificación y autodeclaración * Consignar el nº en ambos casos en la columna "Notas" ** En caso de disconformidad, indicar en la columna de "Notas" si se acompañan alegaciones (Sí/No)				
Conforme con la certificación y autodeclaración				
Fdo.: El/Los delegados de prevención (consignar nombre y apellidos)				

¹ Se entenderá acreditado el cumplimiento de los requisitos básicos en materia de prevención de riesgos laborales a los que se refieren el artículo 2.1.f) y el artículo. 3.1 del Real Decreto 404/2010 cuando proceda la respuesta "SÍ" a todas las preguntas de la presente autodeclaración que sean de aplicación a la empresa



En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre sobre Protección de datos de carácter personal y legislación que la desarrolla, le informamos que los datos facilitados por Usted quedarán incorporados a un fichero dado de alta en la AGPD del que es responsable umivale, con el fin de colaborar en la gestión de las contingencias de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales en el ámbito de la Seguridad Social. Usted podrá en todo momento, ejercer sus derechos de acceso, rectificación y cancelación mediante solicitud dirigida a umivale, Mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales nº 15, Avda. Reial Monestir de Poblet nº 20, CP: 46930, Quart de Poblet (Valencia).